



**APRUEBA SOLICITUDES DE
SUMINISTRO, MODIFICA PLAZOS Y
LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA**

DECRETO MUNICIPAL: 6449

CHILLAN, 14 de septiembre de 2015

VISTOS:

- a) Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La ley de Compras Públicas 19886, y su Reglamento.
- c) El Decreto Alcaldicio N°3228 del 29 de mayo de 2015, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Ricardo Vallejos Palacios, Decreto Alcaldicio N° 5122 del 21 de Julio de 2015 que delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de suministro N°34 del Depto. De Informática para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS COMPUTACIONALES Y OTROS, licitación creada según id 2467-370-LE15.
- b) El artículo N° 25 del Reglamento de Ley 19886, que señala que para los procesos inferiores a 1000 UTM el plazo mínimo de publicación será de 10 días corridos antes de cierre de las ofertas. *"No obstante, el plazo señalado precedentemente podrá rebajarse hasta 5 días corridos en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas"*.
- c) Lo señalado precedentemente, se considera que es posible disminuir la fecha de publicación de 10 a 8 días corridos, esto a partir del día 14 y hasta el 22 de Septiembre de 2015, ya que se estima que los tiempos de publicación que se indican, serán suficientes para la preparación de las ofertas de quienes participen en la presente licitación. Esto debido a que los productos se necesitan de manera urgente.

DECRETO:

1.-APRUEBESE las solicitudes de suministro señalada en la letra a), sus anexos técnicos y fichas de licitación.

2.-AUTORÍCESE, la disminución de plazos de publicación conforme a lo indicado precedentemente.

3.- LLAMESE a Licitación Publica conforme a lo indicado precedentemente, y en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas 19886 y su Reglamento.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal(s)



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Administrador Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RVP/CBM/RAS/ACE/MES

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Depto. De Informática; Oficina de Partes.

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-370-LE15

Nombre: “ADQUISICION DE ARTICULOS COMPUTACIONALES Y OTROS”, Suministro N° 34, Dpto. de Informática, Administración Municipal

En Chillán, a 24 de Septiembre de 2015, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado su oferta los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2467-370-LE15, denominada “Adquisición de Artículos Computacionales y otros”, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle y en virtud a las ofertas presentadas:

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

1. Juan Andrés Recabarren Molina
2. Servicios Integrales Informáticos P y P Ltda.
3. Magaly Del Carmen Rojas Cortes
4. Electricidad Miltelec Compañía Limitada
5. Krowten Network Telecomunicaciones, Ingeniería y Servicios Limitada
6. Inspira IT Consultores Spa
7. Alejandro Enrique Egas Muñoz
8. Soc. Consultora y Comercializadora Dux Limitada
9. Jorge Camilo Salazar Fuentes
10. Pablo Marcelo Nahuel Huircapan
11. Distribuidora, Comercial y Servicios Veinser Ltda.

B.-Criterios de Evaluación:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Cumplimiento de lo solicitado y EE.TT.	30%	Los oferentes deben dar cumplimiento a lo solicitado y a sus especificaciones técnicas, de lo contrario las ofertas serán inadmisibles. Si cumple 30%, si no cumple, las ofertas serán inadmisibles.
Plazo de Entrega	30%	Los oferentes deben indicar el plazo de entrega, de lo contrario las ofertas serán inadmisibles, menor plazo mayor puntaje, hasta 3 días 30% como base de cálculo. (menor plazo(3 días)/plazo ofertado)*30
Precio	40%	(Precio mínimo ofertado/Precio oferta x)*40

C.- Presupuesto Según Bases:

\$ 5.150.000

D.- Comisión Evaluadora:

- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanzas
- Rodrigo Chamorro Ortiz, Jefe de Dpto. de Informática
- Angeline Castro Espinoza, Jefa Dpto. de Adquisiciones
- Bárbara Zamorano Cifuentes, Evaluadora de Licitación

E.- Observaciones; Respecto del cumplimiento de requisitos se señala lo siguiente:

Realizada la apertura técnica y económica de la propuesta, se verifico que los proveedores; Juan Andrés Recabarren Molina; Servicios Integrales Informáticos P y P Ltda.; Magaly Del Carmen Rojas Cortes; Electricidad Miltelec Compañía Limitada; Inspira It Consultores Spa; Sociedad Consultora y Comercializadora Dux Limitada; Jorge Camilo Salazar Fuentes; Distribuidora, Comercializadora y Servicios Veinser Limitada; no contemplaron en sus ofertas la totalidad de lo solicitado, incumpliendo el requisito establecido en las bases, para posteriormente lograr ser evaluado, por lo tanto quedan fuera de evaluación. Los oferentes que restan se sometieron a evaluación, por su parte el oferente Krowten Network telecomunicaciones, ingeniería y Servicios Limitada, no informo el plazo de entrega de los productos, por lo que obtuvo la puntuación mínima respecto de ese criterio.

El cuadro de evaluación se encuentra adjunto a la presente propuesta con más detalle, a continuación se detalla la oferta con la puntuación más alta.

F.- Cuadro de evaluación:

OFERENTE	OFERTA					CRITERIOS DE EVALUACION			TOTAL EVALUACION
	14 Unidades de Atriles de Partituras					Cumplimiento de requisitos 30%	Plazo de entrega 30%	Precio 40%	SUMATORIA %
	Cumplimiento de lo solicitado	Plazo de entrega Días hábiles	Precio Unit. Neto \$	Precio Total Neto \$	Precio Total Impto. Incluido				100%
ALEJANDRO EGAS MUÑOZ	CUMPLE	3	1.511.550	1.511.550	\$ 1.798.745	30	30	40	100

G.- Proposición:

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: **2467-370-LE15**, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada **"ADQUISICION DE ARTICULOS COMPUTACIONALES Y OTROS"**, al oferente, **ALEJANDRO EGAS MUÑOZ**, Rut: **7.300.882-4**, por **\$ 1.798.745**, (un millón setecientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y cinco pesos) Impuesto incluido, con 3 días de entrega.


MUNICIPALIDAD DE P...
Dirección
Adm...
Financ...
SUSANA BAEZA LAGOS
Directora de DAF


Jefe de Informática
RODRIGO CHAMORRO ORTIZ
Jefe Dpto. de Relaciones Públicas


I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
Jefe Depto.
de
Adquisiciones
ANGELINE CASTRO ESPINOZA
Jefa de Dpto. de Adquisiciones


BARBARA ZAMORANO CIFUENTES
Evaluadora de Licitación

DECRETO MUNICIPAL N°: 6704

CHILLÁN, 25 SEP 2015

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades;
- La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;

CONSIDERANDO

- Lo analizado en "Acta de Evaluación" adjunta firmada con fecha 24 de Septiembre del 2015;
- Que los proveedores identificados según detalle adjunto cumplen con los requerimientos técnicos y administrativos enmarcados en las Bases de la Licitación para proveer los bienes licitados;
- Las Solicitud de Suministro N° 34, Dpto. de Informática, Accesorios de redes computacionales para dependencias municipales.

DECRETO

- APRUÉBASE**, el "Acta de Evaluación" de la licitación pública ID: 2467-370-LE15 "Adquisición de Artículos Computacionales"
- ADJUDÍQUESE**, la licitación pública a los proveedores cuya individualización y detalle adjudicado se expone a continuación:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO NETO	IMPUESTO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
ALEJANDRO EGAS MUÑOZ	7.300.882-4	LISTADO GLOBAL DE ARTICULOS COMPUTACIONALES ADJUNTO	1	\$ 1.511.550	\$ 287.195	\$ 1.798.745

- PUBLÍQUESE**; el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl
- IMPÚTESE**; el costo que irroga la presente licitación al presupuesto municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DOMINGO SILVA SOTO
Secretario Municipal (S)



SERGIO ZARZAR ANDONIE
Alcalde

SZA/DSS/SBL/ACE/bze

Distribución: Alcaldía; Secretaría Municipal; Administración Municipal; Oficina de Partes; Dirección de Asesoría Jurídica; Cultura, Informática, DAF.